



Presidenta: nada irregular en la transferencia de fideicomisos del PJ

● Los fondos serán destinados al Issste para mejorar atención, dice

ALMA E. MUÑOZ Y ALONSO URRUTIA / P 6

Fideicomisos de la Judicatura irán al Issste: Sheinbaum

“No hay nada irregular; los derechos laborales de los trabajadores de la Corte están garantizados”, indicó

ALMA E. MUÑOZ
Y ALONSO URRUTIA

Al defender la legalidad en la transferencia de los 10 mil millones de pesos de los fideicomisos del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) a la Tesorería de la Federación, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que los recursos se destinarán al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste). “No hay nada irregular, no tiene razón la Corte”, sostuvo.

Que esos recursos se vayan al Issste, “en vez de que se queden en unos cuantos de la Corte... Ese recurso no puede destinarse a sus altos funcionarios, como se estaba haciendo, porque es falso

que era para los trabajadores del Poder Judicial, como muchas otras falsedades que han dicho algunos ministros y ministras”, manifestó.

En la mañana del pueblo, pidió ayer a la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez (presente en el Salón Tesorería de Palacio Nacional), “que envíe el comunicado a la Corte para decirle cuál es el sustento jurídico de lo que se está haciendo. No hay nada irregular, ningún problema”.

Que quede claro, resaltó: se garantizan los derechos laborales de los trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), sus salarios y todo.

Resaltó que los trabajadores del Poder Judicial también “lo son del Estado”, al igual que los maestros, y se trata de que los servicios de

salud del Issste “puedan mejorar sustantivamente”, y “va a ser muy transparente cómo se use y para qué se dedique” ese dinero.

La mandataria recordó que una parte de los fideicomisos se le dio al Instituto Nacional Electoral (INE) y de eso no dijeron nada ni el Tribunal Electoral ni el Consejo de la Judicatura ni la SCJN.

Previamente, la secretaria de Gobernación explicó los alcances de la reciente resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para promover el voto para la elección del 1º de junio, pero sin aludir a ninguna candidatura en específico.

También explicó la forma en que se podrá votar en esos comicios para elegir a jueces, magistrados y ministros de la Corte.

Detalló que el primer domingo de junio, cada votante recibirá seis boletas de distinto color (según el cargo a elegir) y tendrá que depositarlas en la única urna que se colocará en cada casilla.